HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS

152433

Chascomús, 15 de marzo de 2021

DECRETO 3/21

VISTO:

La nota N°72, ingresada a Presidencia del HCD, mediante la cual la Sra Tieri María Alejandra, DNI N° 23.005.832 presentó su RENUNCIA al cargo de secretaria del bloque de Frente de Todos/UXCH, a partir del 15 de marzo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58)..

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Acéptese la renuncia y procédase a la baja de la Sra. Tieri María Alejandra, DNI N° 23.005.832, del cargo de secretaria del bloque Frente de Todos/UXCH, perteneciente al Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 15 de marzo de 2021.

Artículo 2°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 4°: De forma.

HÉCTOR LARRAMENDY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

ALFREDO MACHIN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
MESA DE ENTRADAS
15 MAR 2021
ENTRADA
HORA